

SESION ORDINARIA N° 798 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

- FECHA** : Miércoles 13 de Octubre del 2010.
- HORA** : 9:30 horas
- PRESIDE** : Sr. Raúl Saldívar Auger, Alcalde de La Serena.
- SECRETARIO** : Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Jorge Hurtado Torrejón, Sra. María Cristina Concha Wagenknecht, Sr. Lombardo Toledo Escorza, Sr. Mauricio Ibacache Velásquez, Sr. Robinson Hernández Rojas, Sr. Andrés Robledo Ramírez.

Sr. Alejandro Pizarro Tobar, Administrador Municipal, Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación, Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico, Sr. Bernardo Salinas Maya, Director de Desarrollo Comunitario Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director Administración y Finanzas, Sr. Mario Altamirano Rojas, Director de Obras (S), Sr. Jesús Parra Parraguez, Director de Servicios a la Comunidad, Sr. Claudio Méndez Olave, Secretario General Corporación Municipal Gabriel González Videla, Sr. Jaime Miranda Manríquez, Director Departamento de Educación Corporación Municipal Gabriel González Videla, Sr. Iván Espinoza Muñoz, Director de Administración y Finanzas, Corporación Municipal Gabriel González Videla.

TABLA:

1.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ORDINARIA N° 795

2.- TEMAS PENDIENTES.

- Informe de Asuntos Pendientes.

Expone: Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal.

3.- TEMAS NUEVOS:

- Solicitud de Aprobación Plan Anual de Educación Municipal (PADEM) Año 2011

Expone: Sr. Claudio Méndez Olave, Secretario General, Corporación Municipal Gabriel González Videla.

- Solicitud de Aprobación del Segundo Estado de Avance y Modificaciones del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación, Año 2010.

Expone: Sr. Claudio Méndez Olave, Secretario General, Corporación Municipal Gabriel González Videla.

- Solicitud de Aprobación Petición Anticipo de Subvención para Financiar Indemnizaciones del Personal Docente.

Expone: Sr. Claudio Méndez Olave, Secretario General, Corporación Municipal Gabriel González Videla.

- **Entrega del Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO Año 2011.**
Expone: Sr. José Manuel Peralta, Secretario Comunal de Planificación.
- **Entrega Presupuesto Municipal Año 2011.**
Expone: Sr. José Manuel Peralta, Secretario Comunal de Planificación.

4.- CORRESPONDENCIA

5.- INCIDENTES

El Quórum para sesionar se constituye a las 9:57 horas.

El Alcalde da inicio a la Sesión siendo las 10:00 horas.

El Sr. Jorge Hurtado solicita al Sr. Alcalde y al Concejo un minuto de silencio por la partida del Sr. Fernando Moraga Acevedo (Q.E.P.D.), destacado historiador y escritor quien hizo tanto por la ciudad.

El Alcalde acoge la solicitud del Concejal Hurtado y se procede a un minuto de silencio en memoria de tan destacada persona.

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA ORDINARIA N° 795

El Alcalde somete a consideración de las Sras. y Sres. Concejales el Acta que se encuentra pendiente para su aprobación.

Acta Ordinaria N° 795

Aprobada

2.- TEMAS PENDIENTES.

- **Informe de Asuntos Pendientes.**

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS:

- **En Sesión Ordinaria N° 783 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 5 de Mayo del 2010, se solicitó un informe sobre el cumplimiento de lo establecido en el Comodato de la Parcela 41, entregada a Club Deportes La Serena.**
Pendiente.

DIRECCION DE TRANSITO:

- **En Sesión Ordinaria N° 794 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 11 de Agosto del 2010, se solicitó informar sobre situación de calle Cienfuegos donde existe un estacionamiento que tiene instalado un tope alto que obliga a los autos a tomar la segunda línea para ingresar a dicho estacionamiento.**
Pendiente.

3.- TEMAS NUEVOS:

- Solicitud de Aprobación Plan Anual de Desarrollo Educación Municipal (PADEM) Año 2011

El Alcalde le ofrece la palabra al Secretario General de la Corporación Municipal Gabriel González Videla.

El Sr. Claudio Méndez explica que corresponde hacer la presentación del Plan Anual de Desarrollo Educacional año 2011, el cual debe ser sometido a consideración del Concejo Comunal dentro de los plazos legales, este instrumento una vez aprobado por el Concejo debe ser enviado al Ministerio de Educación, el cual de no tener observaciones debiera ser el que se aplique para la ejecución de las actividades del sector educación municipal del año 2011.

Le ofrece la palabra al Director del Departamento de Educación de la Corporación Municipal.

El Sr. Jaime Miranda informa que en esta ocasión le acompaña su equipo del Departamento de Educación, a su vez también han querido estar presentes los Directores de algunos colegios y algunos apoderados, quienes participaron en la elaboración de este instrumento, que tiene la particularidad de ser desarrollado en un marco de crisis, en términos de los resultados y de la calidad.

A continuación procede a entregar un resumen de los temas de participación, un resumen del FODA que se levantó tanto en las fortalezas y las debilidades, explicará algunos temas que se estructuran en el PADEM y principalmente cuales son las directrices generales que va a tener la educación el año 2011.

Explica que el PADEM es un instrumento de planificación de la educación que debe ser elaborado por los Municipios conforme a las exigencias establecidas en la Ley 19.410 de Educación de 1995 (DO 02.09.2006) en sus artículos 4º, 5º y 6º.

El Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal en su estructuración inicial, considera los siguientes elementos:

- Un diagnóstico de la situación de los establecimientos municipales de la comuna, considerando aspectos académicos, extraescolares y administrativos.
- Evaluar la matrícula y asistencia media deseada y esperada en los establecimientos dependientes de la Municipalidad para el año siguiente, y para los años posteriores.
- Las metas que el Departamento de Administración de Educación Municipal o la Corporación y cada establecimiento pretendan alcanzar.
- La dotación docente y el personal no docente requeridos, fundados en razones técnico-pedagógicas.
- Los programas de acción a desarrollar durante el año en cada establecimiento y en la comuna.
- El presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del Plan en cada establecimiento y en el conjunto de la comuna.

En la elaboración del PADEM 2011, la metodología utilizada para levantar las directrices generales en el ámbito educativo fue de carácter participativo. Generando el levantamiento de un FODA por establecimiento educacional, comprometiéndose la participación de los padres y apoderados, asistentes de la educación, profesores y equipos directivos, posteriormente y en conjunto con el consejo escolar se analizaron estos instrumentos en los diferentes núcleos distribuidos en la comuna de La Serena.

Analizadas las conclusiones de cada uno de estos núcleos por la comisión PADEM 2011, integrada por Directores que representan a cada uno de los sectores educativos, destacando la participación en esta ocasión en una jornada de trabajo con el colegio de profesores donde ellos plantearon sus inquietudes.

Las dinámicas realizadas fueron:

- Reuniones equipos de Gestión
- Reuniones Directores
- Consejo General y técnico de profesores
- Reuniones Centro de Padres y Apoderados
- Salidas a terrenos para determinar las necesidades reales
- Colegio de profesores
- Consejos escolares

Análisis y evaluación diagnóstico:

La comuna de La Serena, en los últimos años en el trabajo de fortalecer la educación pública tiene un notable avance en los niveles de infraestructura y reposición de establecimientos educacionales, un avance en la implementación de las diferentes tecnologías a través de los programas de las Tecnologías de Informática y Educación, libro digital, laboratorios móviles, cobertura internet, apoyo a las diferencias individuales con la implementación de 52 proyectos de integración, a su vez un énfasis en educación especial con el Colegio el Milagro, Manuel Rodríguez, Luis Braille, y en educación de adulto.

En la búsqueda de mejorar la calidad de los aprendizajes y potenciar el concepto “La educación es el instrumento que permite la movilidad social”, Educorp ha considerado relevante ampliar la cobertura educativa en el área de atención al menor para generar un mejor desarrollo de habilidades en edades más tempranas.

Las debilidades, se centran en general en la disminución de matrículas el déficit estructural que no permite el financiamiento de la educación pública, el no financiamiento de planta docente, ausencia de programas reposición de infraestructura tecnológica e insumos para la docencia, dificultad de la convivencia escolar en el ámbito de interacción del saber, bajos resultados en las pruebas estandarizadas tanto en SIMCE como en PSU, datos que se reflejan en la información de las tablas que a continuación presentamos.

Cobertura comuna de La Serena desagregada por sexo:

Sistema de Educación	Hombres	% Hombres	Mujeres	% Mujeres	Total	% Total
Municipal	6426	27,54	7234	31,64	13660	29,57
Particular Subvencionado	14834	63,57	13916	60,86	28750	62,23
Particular no Subvencionado	2075	8,89	1715	7,50	3790	8,20
Totales	23335	100,00	22865	100,00	46200	100,00

En el año 2000 la educación pública estaba alrededor de un 70% de alumnos, esto claramente se relaciona a la ampliación que ha habido en el mundo particular subvencionado, hay 92 establecimientos educacionales en la comuna con esa modalidad y 24 establecimientos particulares.

La Corporación cuenta con 47 establecimientos, 10 de ellos unidocentes y 10 rurales, los unidocentes son los que están más en el sector rural, como Condoriaco, la Laja, donde se cuenta con uno o dos alumnos y un profesor.

Este es un elemento gravitante en las directrices que se están implementando para el PADEM 2011.

Distribución de alumnos de la Educación Pública por niveles:

Curso	Hombres	Mujeres	Total x Curso
Pre. Kínder	221	228	449
Kínder	303	309	612
Primero Básico	389	367	756
Segundo Básico	427	451	878
Tercero Básico	504	465	969
Cuarto Básico	502	469	971
Quinto Básico	509	465	974
Sexto Básico	571	566	1137
Séptimo Básico	584	597	1181
Octavo Básico	661	635	1296
Primero Medio	536	699	1235
Segundo Medio	456	578	1034
Tercero Medio	431	583	1014
Cuarto Medio	382	553	935
Total Año 2010	6476	6965	13441

Claramente se puede apreciar un descenso vertiginoso si se compara con el año 2000 donde se atendía alrededor de 22.000 alumnos

La proyección para el año 2011 son 12.000 alumnos.

Matrícula atendida por Educorp años 2009 y 2010, desagregada por sexo:

Año	Masculina	%	Femenina	%	Total
2009	7146	52	7781	48	14927
2010	6476	52	6965	48	13441

Un tema que se ha estructurado como estrategia para el año 2011 y que tiene relación con la variable que afecta el financiamiento de la Educación Pública, es la asistencia promedio.

La Corporación cuenta con 12.000 alumnos, pero no se recibe una subvención por cada uno de ellos, sino por la asistencia promedio como se muestra a continuación:

Establecimientos	PROYECCION 2010 - 2011		RESUMEN PROMEDIOS DE ASISTENCIA MARZO-JULIO 2010			
	Matricula		Asistencia (%)	Número Establecimientos	En relación a media de asistencia	
	2010	Proyección 2011			Supera Media	No Supera Media
Unidocentes	102	100	94,38	10	7	3
Enseñanza Especial	425	420	96,00	4	3	1
Polidocentes	1300	1150	97,00	10	7	3
Enseñanza básica Urbanos	7354	6578	84,00	16	12	4
Liceos	4419	3752	87,50	7	3	4
PROMEDIO COMUNAL	13600	12000	91,7	47	32	15

Esto marca el nivel de ingreso lo que es variable por el nivel de subvención, lo que complejiza el manejo financiero y agrava el momento de cómo se financia la educación pública.

Otro de los factores que se debe destacar es el rendimiento, son tres elementos los que se utilizan y tienen que ver con los aprobados, no aprobados y retirados.

En este contexto se tiene alrededor de un 7% de alumnos reprobados en todo el sistema, en términos de calidad, es un porcentaje muy alto, se debiera estar un rango de reprobación no más allá de un 3%, por lo tanto se tiene un 85% de aprobados.

Es una de las razones del porqué se está desarrollando como foco central para el año 2011 la continuación en el eje curricular.

Otro tema que tiene que ver es la estandarización de los resultados, lo que guarda relación con el trabajo SIMCE y PSU que son instrumentos que se validan a nivel nacional y que tienen connotación también a nivel internacional para poder hacer comparaciones con otros países.

Resultados SIMCE 4^{to} Básico Comunal (5 mejores puntajes) año 2009

Colegio	Ruralidad	Total Alumnos	Lenguaje	Matemáticas	Comprensión	Promedio Colegio
Escuela Algarrobito F 16	Rural	11	281	285	289	283
Colegio Gabriel González Videla E 7	Urbano	45	276	288	286	282
Escuela Quebrada de Talca G 38	Rural	8	284	270	270	277
Escuela Javiera Carrera D 15	Urbano	69	280	264	267	272
Colegio Carlos Condell de la Haza	Urbano	102	275	265	275	270

Resultados SIMCE 8^{vo} Básico Comunal (5 mejores puntajes) año 2009

Colegio	Cantidad Alumnos	Lenguaje	Matemáticas	Naturaleza	Sociales	Promedio
Colegio Saturno	20	271	277	267	241	274,0
Colegio Coquimbito	14	266	259	282	268	262,5
Colegio Altovalsol	12	258	262	253	263	260,0
Colegio Quebrada de Talca	9	249	270	269	248	259,5
Colegio José Manuel Balmaceda	40	258	257	274	239	257,5

Resultados SIMCE 2^{dos} Medios Comunal año 2008

Establecimiento	Total Alumnos	Lenguaje	Matemáticas	Promedio Liceo
Liceo de Niñas Gabriela Mistral	221	250	243	247,0
Liceo Técnico Marta Brunet	126	236	235	236,0
Liceo de Hombres Gregorio Cordovez	170	240	221	231,0
Colegio Gabriel González Videla	99	236	218	227,0
Colegio José Miguel Carrera	32	227	224	226,0
Liceo Jorge Alessandri Rodríguez	176	215	214	215,0
Liceo Técnico Femenino Las Compañías	151	219	205	212,0
Liceo Ignacio Carrera Pinto	109	217	201	209,0

Resultado Comunales SIMCE

SIMCE 4^{tos} Básicos (2 Nivel Regional)

Comuna	Establecimientos	Alumnos	Prom_Lenguaje	Prom_Matemáticas	Prom_Naturaleza	Promedio
La Serena	34	874	256	247	253	251,5

SIMCE 8^{vos} Básicos

Comuna	Establecimientos	Alumnos	Promedio Lenguaje	Promedio Matemáticas	Promedio Naturaleza	Promedio Sociales	Promedio
La Serena	28	1180	234	235	237	228	234,5

SIMCE 2^{dos} Medios

Comuna	Establecimientos	Alumnos	Promedio Lenguaje	Promedio Matemáticas	Promedio
La Serena	8	1084	230	220	225

Esta es una de las razones porque el foco para el año 2011 continúa siendo el foco curricular y se centra en el trabajo del aula.

Resultados PSU Históricos

Establecimiento	A-1 Liceo Gabriela Mistral				A-2 Liceo Gregorio Cordovez				A-4 Liceo Técnico Marta Brunet				E-7 Liceo Gabriel González Videla			
	2007	2008	2009	2010	2007	2008	2009	2010	2007	2008	2009	2010	2007	2008	2009	2010
Años																
Pruebas																
Lenguaje	467	450	462	447	448	449	434	442	415	430	424	411	450	440	412	394
Matemáticas	469	457	465	463	486	473	470	477	423	408	428	377	429	464	403	422
Ciencias	465	455	454	447	459	465	460	473	398	340	790	426	421	459	350	398
Historia Ciencias Sociales	449	439	453	545	471	469	444	463	379	443	429	338	427	436	404	449
Promedio por Liceo (Lenguaje y Matemáticas)	468	454	464	455	467	461	452	459	419	419	426	394	440	452	408	408

Establecimiento	B-21 Liceo Ignacio Carrera Pinto				C-24 Liceo Jorge Alessandri Rodríguez				Liceo Técnico Femenino Las Compañías				Promedio Total por año (Lenguaje y Matemática)			
	2007	2008	2009	2010	2007	2008	2009	2010	2007	2008	2009	2010	2007	2008	2009	2010
Años																
Pruebas																
Lenguaje	397	387	341	392	435	427	415	383	377	376	388	388	427	423	411	408
Matemáticas	393	377	398	413	401	420	400	402	379	390	373	373	426	427	420	418
Ciencias	402	382	363	402	471	457	392	358	343	398	405	375	423	422	459	411
Historia Ciencias Sociales	433	405	346	401	463	432	432	369	423	418	375	405	435	435	412	424
Promedio por Liceo (Lenguaje y Matemáticas)	395	382	370	403	418	424	408	392	378	383	381	380	426	425	415	413

De acuerdo a lo anterior, todos los establecimientos educacionales de la Corporación están bajo el rango de los 450, incluso existen puntajes que están relacionados con 370 puntos promedio, se trata de los Colegios Técnicos, claro está que el perfil para estos colegios van al mundo de la empleabilidad.

Esto claramente a conducido a focalizar y levantar diez planes de acción que ya se han evaluado y analizado, como son:

Evaluación Plan de Acción N° 1 2010

“Aprendo a través de Novasur”

En el proceso de la implementación del Plan de acción N°1 Padem 2010, se ha capacitado al grupo de establecimientos urbanos de la comuna de La Serena, dependientes de la Corporación de Educación de la Municipalidad de la Serena, Educorp. Específicamente a los 20 colegios que cuentan con el Libro digital y a través de CD en el resto de los establecimientos.

Evaluación Plan de Acción

INDICADORES	Sí	No	En Proceso
Se cumplieron los objetivos y metas propuestos	X		
Se realizaron las actividades programadas	X		
Los indicadores midieron los resultados	X		
Se cumple el cronograma planificado			X
Se atendió al 100% de los beneficiados	X		
Presenta acciones pendientes			X

Evaluación Plan de Acción N° 2 2010

“Política Comunal de Educación”

La Política Comunal de Educación tiene como objetivo mejorar los estándares de calidad de la educación pública de la Comuna y afianzar su instalación, como instrumento que define marcos de actuación para la gestión local desde una perspectiva participativa e integradora.

Evaluación Plan de Acción

INDICADORES	Sí	No	En Proceso
Se cumplieron los objetivos y metas propuestos	X		
Se realizaron las actividades programadas			X
Los indicadores midieron los resultados	X		
Se cumple el cronograma planificado	X		
Se atendió al 100% de los beneficiados	X		
Presenta acciones pendientes			X

Evaluación Plan de Acción N° 3 2010

“Aprendo ingles a través de la tecnología”

Se pretende utilizar los LMC para realizar actividades en el Subsector de Inglés:

Los objetivos específicos del proyecto incluyen como primer punto elaborar y aplicar una planificación de las actividades a realizar.

El segundo objetivo propuesto, realizar capacitaciones en el área informática tanto para profesores como para los estudiantes.

Evaluación Plan de Acción

INDICADORES	Si	No	En Proceso
Se cumplieron los objetivos y metas propuestos	X		
Se realizaron las actividades programadas	X		
Los indicadores midieron los resultados	X		
Se cumple el cronograma planificado	X		
Se atendió al 100% de los beneficiados	X		
Presenta acciones pendientes		X	

Plan de Acción N° 4 2010

“Estimulación Multisensorial”

Este plan de acción, no se concreto debido que los recursos financieros proyectados fueron asignados de acuerdo a los recursos disponibles. Su ejecución dependerá de los recursos que se gestionen.

Plan de Acción N° 5 2010

“Alianza Escuela - Familia”

Este plan de acción, no se concretó debido que los recursos financieros proyectados fueron asignados de acuerdo a los recursos disponibles. Su ejecución dependerá de los recursos que se gestionen.

Considerando que el objetivo general del presente plan era altamente significativo para el quehacer escolar a través de Educorp, se implementaron otras líneas de acción para potenciar la alianza Escuela – Familia.

Evaluación Plan de Acción N° 6 2010

“Apropiación y Utilización de Tic en el Aula”

De acuerdo al plan original que consistía en complementar y dar un buen uso pedagógico a los recursos entregados por el Ministerio de Educación (PC, notebook, proyector multimedia, sub wofer y periféricos), como así las iniciativas propias propuestas por el Departamento de Educación de la Corporación Municipal Gabriel González Videla y que a través de una metodología de trabajo integre los aprendizajes esperados de cada subsector de la enseñanza, los recursos digitales ya existentes en el establecimiento, el nuevo equipamiento que se obtendrá a través del estándar del Mineduc (Proyecto TEC.), los recursos aportados por esta corporación y la apropiación de las competencias necesarias para utilizar adecuadamente las nuevas herramientas Tecnológicas.

Evaluación Plan de Acción

INDICADORES	Si	No	En Proceso
Se cumplieron los objetivos y metas propuestos			X
Se realizaron las actividades programadas			X
Los indicadores midieron los resultados			X
Se cumple el cronograma planificado			X
Se atendió al 100% de los beneficiados			X
Presenta acciones pendientes			X

Evaluación Plan de Acción N° 7 2010

“Diseño y elaboración de estándares en el subsector de lenguaje y comunicación del NB1 en los establecimientos polidocentes de la comuna de La Serena”

En el proceso de implementación del Plan, en donde las y los docentes de la Pre- básica, como del Primer año básico de los colegios rurales de la Comuna, se han reunido y analizado desde su contexto pedagógico cuales son los estándares medible para lograr el objetivo de esta línea de acción.

Evaluación Plan de Acción

INDICADORES	Si	No	En Proceso
Se cumplieron los objetivos y metas propuestos	X		
Se realizaron las actividades programadas	X		

Los indicadores midieron los resultados			X
Se cumple el cronograma planificado	X		
Se atendió al 100% de los beneficiados	X		
Presenta acciones pendientes			X

Evaluación Plan de Acción N° 8 2010

“Capacitación, Control y Seguimiento de Resultado”

Incentivar el perfeccionamiento en competencias digitales de acuerdo a los estándares establecidos por el Plan TEC (Ministerio de Educación).

Detectar los niveles de apropiación de los alumnos según su nivel en los diferentes subsectores evaluados con datos SIMCE actuales.

Profundizar y reforzar los contenidos de aprendizaje con menor logro (en pruebas aplicadas) en el diagnóstico.

Utilizar de la plataforma web *educarchile* la opción de pruebas SIMCE online, cuyos resultados son enviados inmediatamente a la sesión del docente jefe de curso inscrito, conteniendo estos:

La respuesta elegida por el alumno

La respuesta correcta

Ámbitos a reforzar si fuera necesario de acuerdo a la respuesta del alumno.

Evaluación Plan de Acción

INDICADORES	Si	No	En Proceso
Se cumplieron los objetivos y metas propuestas	X		
Se realizaron las actividades programadas			X
Los indicadores midieron los resultados	X		
Se cumple el cronograma planificado			X
Se atendió al 100% de los beneficiados			X
Presenta acciones pendientes			X

Evaluación Plan de Acción N° 9 2010

“Educando a través de las artes, el deporte, el medio ambiente y la integración social”

En el proceso de implementación del Plan de Acción N° 9 Padem 2010, se pretende que los alumnos de los colegios de la comuna de La Serena, desarrollen una educación de tiempo libre que oriente, entretenga, capacite, y perfeccione fomentando el cultivo de valores y hábitos positivos a través de la participación individual y/ o grupal en actividades de su libre elección, sean estos el deporte, la recreación, las actividades artísticas culturales, científicas tecnológicas medio ambientales ,de participación e integración social promoviendo en la comunidad educativa la integración de los padres y apoderados permitiendo al mismo tiempo contribuir a la formación integral de la persona.

Evaluación Plan de Acción

INDICADORES	Si	No	En Proceso
Cumplieron los objetivos y metas propuestos	X		
Se realizaron las actividades programadas			X
Los indicadores midieron los resultados	X		
Se cumple el cronograma planificado	X		
Se atendió al 100% de los beneficiados	X		
Presenta acciones pendientes			X

Evaluación Plan de Acción N° 10 2010

“Atención a la diversidad: estrategias psico educativas para estudiantes con necesidades especiales en el mundo rural”

La política educacional ha planteado desafíos importantes en el sistema escolar entre los que se destacan la atención a la diversidad, tarea que no debe excluir a la educación rural por tanto aunque el plan estaba programado para el primer semestre, solo el segundo semestre ha sido posible iniciar su ejecución.

Planificando instancias de reflexión que permitan entregar estrategias psico educativas adecuadas para la atención a la diversidad.

Evaluación Plan de Acción

INDICADORES	Sí	No	En Proceso
Se cumplieron los objetivos y metas propuestos	X		
Se realizaron las actividades programadas			X
Los indicadores midieron los resultados	X		
Se cumple el cronograma planificado			X
Se atendió al 100% de los beneficiados			X
Presenta acciones pendientes			X

Acciones a realizar en el contexto del FODA:

DIRECTRICES GENERALES DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNA

En el contexto descrito a través de los FODAS elaborados por cada uno de los establecimientos educacionales, la absoluta claridad del descenso de matrícula de educación pública, el déficit estructural de financiamiento vía subvención, el imperativo de adecuación de plantas docentes al número de alumnos, la urgente necesidad de dirigir la gestión educativa al ámbito de resultados, conduce a levantar y potenciar las siguientes acciones:

- 1.- El sistema de gestión educativo en un fortalecimiento y reestructuración de los equipos directivos de cada uno de los centros educacionales.
- 2.- La incorporación de los séptimos y octavos años a los establecimientos Liceo Gregorio Cordovez, Liceo de Niñas, y Liceo Ignacio Carrera Pinto

- 3.- Adecuación de las plantas docentes a la normativa vigente de la ley de subvenciones de la proporcionalidad 80 – 20.
 - 3.1.- Proyección de matrícula 2011, 12.000.- alumnos.
 - 3.2.- Aplicación de la Ley 20.158, artículo 10 letra D, aquellos profesores que voluntariamente desean eximirse del proceso de evaluación docente.
 - 3.3.- Cierre Colegio Bellavista y José Gaspar Marín por baja matrícula sostenida por los últimos 6 años.
 - 3.4.- No accederán alumnos de Primer año básico del colegio Darío Salas, proyección Liceo Técnico Profesional.
 - 3.5.- Aplicación del plan de estudio aprobado por el proyecto JEC.
 - 3.6.- El Liceo Ignacio Carrera Pinto transforma su figura de polivalente a técnico Profesional
- 4.- Ajustar planta docente, asistentes de la educación según las necesidades y requerimientos de los establecimientos educacionales.
- 5.- Distinguir en los paradocentes, la actualización de los roles y funciones para las demandas que genera hoy la modernidad de gestión en los establecimientos educacionales
- 6.- Profundizar en el principio de autonomía de los directores de los establecimientos educacionales en la rendición de cuentas y en la ampliación de sus responsabilidades que guardan relación con el manejo de los dineros de la subvención de mantenimiento, subvención SEP, participación en la elección de su equipo de trabajo, involucramiento en la evaluación y cumplimiento de los aspectos administrativos de su personal.

Dichas acciones potencian principalmente como foco central el eje curricular, eje modernización, eje participación.

EJE CURRICULAR

Colegio de Excelencia:

El Colegio José Manuel Balmaceda, fue elegido por EDUCORP para levantar un nuevo proyecto educativo que apunta a beneficiar, especialmente, a aquellos alumnos del sistema municipal que tienen un alto rendimiento escolar, se pondrán a disposición de la comunidad 4 niveles nuevos, de primero a cuarto medio. En la perspectiva, que este innovador proyecto concite una gran demanda, es necesario aplicar un test de conocimientos que permita encontrar a los alumnos con el perfil adecuado para dicho proyecto educativo.

LEY SEP:

En la gestión de la enseñanza y el aprendizaje se enfatiza la operacionalización de la ley SEP acogiéndonos al espíritu consistente en lograr que todos los alumnos y alumnas aprendan, en especial los estudiantes prioritarios, para lo cual, se requiere mejorar las capacidades de todos los actores del sistema educativo en la perspectiva del mejoramiento continuo de la gestión curricular e institucional abordando los siguientes temas, como responsabilidad del Departamento de Educación:

- Diagnóstico del Dominio Lector.

- Diagnóstico de la Convivencia Escolar.
- Diagnóstico de la Gestión Curricular y Organizacional.
- Desarrollo del Plan de Mejoramiento.
- Seguimiento y monitoreo de planes.
- Adquisición de recursos necesarios.

INTEGRACIÓN:

El proceso de integración escolar consiste en educar niños y niñas, jóvenes y adultos con una discapacidad durante una parte o la totalidad del tiempo en establecimientos de educación común, el que comenzará preferentemente en el periodo preescolar pudiendo continuar hasta la educación superior

INVESTIGACIÓN:

Educorp ha considerado en conjunto con la red de directores potenciar el área de investigación educativa, puesto que en educación los temas requieren de antecedentes particulares que caracterizan al territorio y al sector donde está inserta la unidad educativa, como por ejemplo Maltrato Escolar, Participación, Análisis de la Convivencia Escolar, para un proceso de interacción con el saber etc.

EJE MODERNIDAD

Plan Informático:

Estandarización de los procesos técnicos, administrativos y pedagógicos, en los establecimientos, con los objetivos de tener información actualizada y oportuna, tener un seguimiento de los procesos y evaluar correctamente éstos.

Libro Digital:

Reemplazo del tradicional libro de clases de papel, por una plataforma digital de gestión, proyecto piloto impulsado por Mineduc, el cual, pretende digitalizar la labor realizada por el docente en el libro de clases, permitiendo contar con información oportuna y exacta de los establecimientos con respecto a notas, anotaciones, asistencia, contenidos y datos de los alumnos (as) y apoderados (as), etc.

Banda Ancha:

El objetivo de esta iniciativa es contribuir al desarrollo de la Red Digital para la Educación, la cual busca mejorar la calidad de Internet en los establecimientos educacionales, acorde al nuevo estándar de dotación de equipamiento computacional, en el marco del Plan Tecnologías para una Educación de Calidad..

LMC:

Esta iniciativa tiene como propósito, desarrollar las capacidades de lectura, escritura y operaciones básicas de matemática de los niños y niñas de tercer año de enseñanza básica, mediante la incorporación de equipamiento computacional que permita desarrollar estrategias de aprendizaje uno a uno.

TEC:

El Plan Tecnologías para una Educación de Calidad (TEC), busca incrementar el equipamiento tecnológico de los establecimientos y asegurar su uso pedagógico. Está destinado a los niveles de Párvulos, Enseñanza Básica y Enseñanza Media de los establecimientos, sus tres pilares son:

- Cierre de Brecha Digital
- Competencias Digitales docentes
- Nueva generación de recursos digitales para el aprendizaje

TIC:

Esta iniciativa tendiente a apoyar el trabajo docente en el aula, en los sectores de Lenguaje y Comunicación, Matemáticas y Comprensión del Medio Natural y Social por medio de recursos multimedia apoyada de una batería de software pedagógico.

AULA 24 HORAS:

Incorporación de Programa Educativo Aula 24 horas, dotando al docente de un sin fin de recursos tecnológicos y metodologías de enseñanza para el desarrollo de aprendizajes significativos en los alumnos.

EJE PARTICIPACIÓN

Presupuestos participativos:

Esta iniciativa municipal busca promover la participación activa de todos los alumnos y alumnas de las escuelas y liceos dependientes de Educorp de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, incluidos los colegios especiales, de modo de garantizar el acceso de toda la comunidad escolar.

Política transversalidad:

La política de Transversalidad Educativa, elaborada por el equipo que constituye la Mesa de Trabajo de Transversalidad da cuenta de un esfuerzo conjunto y participativo de toda la comunidad educativa de los establecimientos educacionales pertenecientes a la Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena. Esta Política surge en respuesta a la necesidad de contar con planes y acciones que permitan desarrollar los Objetivos Fundamentales Transversales propuestos en el Currículum de Enseñanza Básica (Decreto 40/96) y de Enseñanza Media y Enseñanza Media Técnico Profesional (Decreto. 220/98).

Política de educación:

Consolidar la Política Comunal de Educación para mejorar los estándares de calidad de la educación pública de la comuna y afianzar su instalación, como instrumento que define marcos de actuación para la gestión local desde una perspectiva participativa e integradora.

Convivencia Escolar:

La educación chilena, busca estimular el desarrollo pleno de todas las personas, promover su encuentro respetando su diversidad, y, sobre esta base, formarlas tanto dentro de valores que revisten de sentido ético a la existencia personal, como en la disposición para participar y aportar, conforme a su edad y madurez, en una convivencia regida por la verdad, la justicia y la paz.

Actividades culturales y recreativas:

Se pretende que los alumnos de los colegios de la comuna de La Serena, desarrollen una educación de tiempo libre que oriente, entretenga, capacite y perfeccione, fomentando el cultivo de valores y hábitos positivos a través de la participación individual y/ o grupal en actividades de su libre elección, sean estos el deporte, la recreación, las actividades artísticas culturales, científicas tecnológicas medio ambientales ,de participación e integración social, promoviendo en la comunidad educativa la integración de los padres y apoderados, permitiendo, al mismo tiempo, contribuir a la formación integral de la persona.

Centro de Alumnos:

El Centro de Alumnos es la organización formada por los estudiantes de segundo ciclo de enseñanza básica y de enseñanza media, de cada establecimiento educacional. Su finalidad es servir a sus miembros, en función de los propósitos del establecimiento y dentro de las normas de organización escolar, como medio de desarrollar en ellos el pensamiento reflexivo, el juicio crítico y la voluntad de acción; de formarlos para la vida democrática, y de prepararlos para participar en los cambios culturales y sociales. :

Centro de Padres y Apoderados:

Los Centros de Padres y Apoderados son la organización que representa a las familias en la escuela. Su misión es abrir caminos para que éstas participen más directamente en la educación de sus hijos e hijas.

Los padres, madres y apoderados que deseen participar en un Centro de Padres podrán hacerlo según sus posibilidades, a través de los siguientes organismos: La Asamblea General, el Directorio, los Sub-Centros y el Consejo de Delegados de Curso.

La creación de los Consejos Escolares, en los cuales están representados los padres y apoderados, es una oportunidad para que estos se informen, propongan y opinen sobre materias relevantes para la educación de sus hijos.

Política comunicacional:

Promoción, difusión y mejoramiento de la imagen de la educación municipalizada y diseño de una política comunicacional. Se ha concebido para informar respecto de la oferta educativa municipal Promover un mejoramiento de la imagen de la educación municipalizada Incentivar la demanda de estudiantes de la comuna en los establecimientos municipales.

Atención al Menor

La Corporación Municipal Gabriel González Videla, a través del Depto. Educación Educorp, administra 15 Jardines Infantiles, los cuales atienden una cobertura de 1.140 niños y niñas, distribuidos en los Niveles de Sala Cuna y Nivel Medio, cuyas edades fluctúan entre los tres meses y los cuatro años.

Estos Jardines Infantiles, son administrados con los aportes entregados por la Junta Nacional de Jardines Infantiles, cuyo Manual de Transferencia indica:

- Los fondos que la Junta Nacional de Jardines Infantiles transfiera a organismos públicos o privados sin fines de lucro, tienen por finalidad la educación parvularia integral de niños y niñas que se encuentren en condiciones de pobreza y/o vulnerabilidad social, es decir, aquellos cuyas familias pertenezcan al primer o segundo quintil, o que ubicándose en el tercer quintil, se encuentren en las siguientes situaciones:
- Sean párvulos hijos de madre estudiante de algún establecimiento educacional del Estado o reconocido por éste, de enseñanza básica, media o superior.
- Sean párvulos afectos a factores de vulnerabilidad social, entendiendo por tal la interacción de una multiplicidad de factores de riesgo que ocurren en el ciclo vital de un sujeto y que se manifiestan en conductas o hechos de mayor o menor riesgo social, económico, psicológico, cultural, ambiental y/o biológico, produciendo una desventaja comparativa entre sujetos, familias y/o comunidades.

PROYECCIONES AÑO 2011

Para el Primer Semestre del año 2011, se proyecta la implementación de tres nuevos Jardines, dos ubicados en el Sector Centro que incrementará la cobertura en 158 Párvulos, y uno en el Sector Las Compañías, con una capacidad de 375 Párvulos, llegando a un total de 533 niños y niñas que serán atendidos al Primer Semestre 2011, en el gráfico adjunto se puede apreciar cómo se ha ido aumentando la cobertura a través de los años.

Educación Especial

La Educación Especial, constituye una modalidad de la Educación Básica que busca hacer efectivo el derecho a la educación y a la igualdad de oportunidades de niños, niñas, jóvenes y adultos que presentan Necesidades Educativas Especiales de tipo permanentes o transitorias, a fin de asegurar la integración y el progreso en el sistema escolar.

La Corporación Municipal Gabriel González Videla contempla, dentro de esta modalidad, la atención y educación de estudiantes con: Discapacidad Intelectual, Discapacidad Auditiva, Discapacidad Visual y estudiantes del Espectro Autista, que son atendidos en tres Colegios Especiales: Colegio Manuel Rodríguez, Colegio Luis Braille y Colegio El Milagro.

El Colegio Manuel Rodríguez atiende y educa a 104 estudiantes con discapacidad intelectual en los niveles de educación pre-básica, básica y capacitación laboral desde los 2 hasta 26 años de edad cronológica; y a 32 estudiantes con discapacidad auditiva en los niveles básico especial, segundo ciclo de educación básica regular y proyecto de integración auditivo en diferentes colegios de educación básica, media y de adultos.

El Colegio Luis Braille brinda una atención educativa a 50 estudiantes con discapacidad visual en los niveles pre-básico, básico y nivel laboral en calidad de segregados. A través del proyecto de integración se atiende a 28 alumnos de los niveles pre básico, básico y educación media. Se destaca la atención gratuita que se brinda a las personas adultas ciegas de la cuarta región a través del programa de rehabilitación y/o habilitación.

El Colegio el Milagro atiende a 31 estudiantes del espectro autista, quienes son atendidos de acuerdo a sus habilidades básicas mínimas, a sus habilidades sociales y a su edad cronológica.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Área	Objetivos
Área Gestión Institucional	-Propiciar la autonomía de los Establecimientos Educacionales, a través del PEI, Consejo Escolar y Reglamento Interno. -Establecer alianzas estratégicas con el sector empresarial privado, para fortalecer proyectos educativos.
Área Gestión Curricular	-Construir e implementar un instrumento estandarizado a nivel comunal en los subsectores de Educación Matemática y Lenguaje y Comunicación en el marco del desarrollo de competencias.
Área Gestión Convivencia Escolar	-Actualizar y operacionalizar los Manuales de Convivencia Escolar de acuerdo a la Política Comunal de Transversalidad. -Propender a la participación ciudadana a través de los Proyectos Participativos Escolares, como también en las actividades organizadas por las diferentes delegaciones municipales.
Área Gestión de Recursos	-Priorizar la utilización de los recursos del fondo de mantenimiento para dar cumplimiento a la Ley de Subvenciones.
Área Gestión de Resultados	-Implementar los estándares de resultados en función de las diferentes áreas de gestión. -Sistematización del proceso de monitoreo y seguimiento.

Plan de Acción N° 1 - 2011

“APRENDO A TRAVÉS DE NOVASUR”

FUNDAMENTACIÓN

Sabemos que los aprendizajes significativos no se pueden concebir actualmente sin el apoyo de recursos audiovisuales y tecnológicos. Además, está comprobado que el uso sistemático y planificado de estas herramientas pedagógicas, influye positivamente en la calidad de los aprendizajes y eleva, en forma considerable, los índices de logro de los estudiantes.

META

Instalar una red comunal de profesores, que trabajen efectivamente con videos y otros recursos digitales en el aula, conformada por la totalidad de los colegios que cuenten con la instalación del libro digital, además de incorporar a la red al sector rural de nuestra corporación.

Plan de Acción N° 2 - 2011

“GESTIÓN DE LOS INSTRUMENTOS NORMATIVOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE LA COMUNA DE LA SERENA”

FUNDAMENTACIÓN

La Política Comunal de Educación de la comuna de La Serena, tiene como uno de sus objetivos fundamentales fortalecer la educación pública para asegurar una enseñanza de calidad y equidad, su estructura está conformada por principios, fines educativos, criterios, orientaciones para la gestión y lineamientos que ordenan y orientan los procesos de gestión de la educación comunal y la gestión institucional y pedagógica, desde este marco estructural se establecen procedimientos claros y coherentes, así como metodologías de intervención con el propósito de ofrecer una educación más pertinente y de mejor calidad.

META

- Realizar en un 100% de los establecimientos educacionales la alineación de los instrumentos normativos, según corresponda.
- Elaborar a lo menos tres propuestas para optimizar la gestión y el quehacer educacional en las escuelas y liceos durante el año escolar 2011.
- Ejecutar a lo menos en un 90% los Planes de Acción propuestos en los cuatro Ejes Temáticos de Transversalidad Educativa durante el año 2011.
- Realizar a lo menos seis Jornadas de Desarrollo Profesional Docente durante el año 2011, dirigido a los profesionales de los establecimientos educacionales.

Plan de Acción N° 3 - 2011

“JUGUEMOS CON EL LENGUAJE A TRAVÉS DE LA TECNOLOGÍA”

FUNDAMENTACIÓN

Nuestra sala de clases ha cambiado. La tecnología está ahora inserta en ella a través de diversa iniciativas tales como: TEC y LMC, que dota a los establecimientos con tecnología en todos los niveles educativos, lo que nos da la posibilidad de ampliar a través de ella un aprendizaje motivador y significativo. Es así como se propone utilizar esta tecnología en los niveles de pre básica a través de la Iniciativa “Juguemos con el Lenguaje a través de la Tecnología”.

META

- Lograr que el 80 % de los niños y niñas, en los cuales se aplicará el proyecto, logre la adquisición de los conocimientos planteados en la planificación elaborada por los docentes a cargo del proyecto.
- Implementar una red de docentes que trabaje en conjunto, con nuevas estrategias metodológicas de enseñanza y las potencie a través de la incorporación de nuevos docentes en la utilización de esta metodología.

Plan de Acción N° 4 - 2011

“CREACIÓN DE UN CENTRO DE TRABAJO PERMANENTE SOBRE MALTRATO ESCOLAR”

FUNDAMENTACIÓN

Los conflictos en las instituciones escolares surgen de una manera frecuente y ocurren en la relación entre dos o más actores educativos, producto de una infracción a una norma y donde están en juego posiciones e intereses incompatibles, en donde las emociones junto a los sentimientos que se asoman en estas interacciones, tienen un papel muy importante en la forma en cómo se puede actuar frente a estas situaciones escolares. Por lo tanto, la forma en que las partes involucradas en el conflicto (no se debe dejar de lado a la institución escolar), puedan salir fortalecidas o deterioradas, dependerá de las oportunidades y de los procedimientos que se decidan para su resolución, que permitan que estos conflictos no se conviertan en futuras agresiones o manifestaciones de violencia escolar.

META

- Cumplir a lo menos con un 90% de los criterios asignados a la formación del grupo de estudios.
- Realizar a lo menos diez encuentros del grupo de estudios a lo largo del año 2011.
- Desarrollar por lo mínimo, tres estrategias, intervenciones y talleres en los diversos niveles de interacción de nuestras escuelas.
- Cumplir por lo menos con la puesta en marcha de una investigación con metodología cuantitativa y cualitativa, que permitan evidenciar los hallazgos y comprender los fenómenos que ocurren a partir de esta propuesta.
- Lograr que las comunidades educativas involucradas participen en esta actividad, por lo menos con un 75% de su cobertura.

Plan de Acción N° 5 - 2011

“ALIANZA ESCUELA - FAMILIA”

FUNDAMENTACIÓN

La visión que tiene la Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena, de la relación familia escuela, está basada en un trabajo colaborativo, para lograr aprendizajes significativos, apropiación de valores, desarrollo de habilidades socio-afectivas que tiendan al logro del éxito escolar.

El Colegio o Liceo se concibe como un lugar donde la familia es incorporada al proceso educativo de sus hijos/as, instándoles para que participen activamente en actividades, talleres y eventos que el establecimiento en conjunto con padres y apoderados planifiquen.

Para lograr esta visión, las metas son: planificar objetivos en conjunto logrando una meta común, satisfaciendo las necesidades que se requieren y promover políticas de información y participación de apoderados.

META

Lograr que el 90% de los padres y apoderados se constituyan en un vínculo, alianza familia-escuela como apoyo y colaboración al proceso educativo del establecimiento.

Plan de Acción N° 6 - 2011

“APROPIACIÓN Y UTILIZACIÓN DE TICS EN EL AULA”

FUNDAMENTACIÓN

El Proyecto consiste en complementar y dar un buen uso pedagógico a los recursos entregado por el Ministerio de Educación (PC, notebook, proyector multimedia, sub wofer y periféricos), como así las iniciativas propias propuestas por el Departamento de educación de la Corporación Municipal Gabriel González Videla y que a través de una metodología de trabajo integre los aprendizajes

esperados de cada subsector de la enseñanza, los recursos digitales ya existentes en el establecimiento, el nuevo equipamiento que se obtendrá a través del estándar del Mineduc (Proyecto TEC.), los recursos aportados por esta corporación y la apropiación de las competencias necesarias para utilizar adecuadamente las nuevas herramientas Tecnológicas.

META

- Implementar iniciativas al interior de los colegios, que permitan establecer el uso sistemático de las tics como medio para mejorar las prácticas pedagógicas de los docentes y como estrategias para lograr aprendizajes más significativos en los alumnos.
- Introducir a los docentes en el uso de la web 2.0.

Plan de Acción N° 7 - 2011

“IMPLEMENTACIÓN DE MONITOREO EN EL SUBSECTOR DE LENGUAJE Y COMUNICACIÓN EN EL NB1, DE LOS ESTABLECIMIENTOS POLIDOCENTES DE LA COMUNA DE LA SERENA”

FUNDAMENTACIÓN

Durante el año 2010 el Núcleo Rural, desarrolló el Plan de Acción denominado “Diseño y elaboración de estándares en el Subsector de Lenguaje y Comunicación del NB1 en los Establecimientos Poli docentes de la comuna de La Serena”, el cual logró un 90% de empoderamiento de los estándares, de parte de los docentes que ejercen en el primer año básico, además de mejorar sus prácticas con la incorporación de los distintos métodos de la enseñanza de la lecto-escritura, por ello, para favorecer la continuidad del trabajo en equipo entre pares, se ha establecido como el plan de acción de monitoreo de los estándares, con el objetivo de realizar actividades tendientes de ir mejorando los resultados de las mediciones externas.

META

Cumplir a lo menos con el 90% de las metas establecidas en el monitoreo de los estándares en el subsector de Lenguaje y Comunicación.

Plan de Acción N° 8 - 2011

“CONTROL Y SEGUIMIENTO DE RESULTADOS”

FUNDAMENTACIÓN

Luego de implementar en el año 2010, un sistema de capacitación en competencias digitales de los docentes y alumnos a fin de nivelar sus desempeños de acuerdo al diagnóstico y estándares establecidos en el plan TEC. Se adecuó un proceso que permitió realizar un seguimiento de rendimiento y niveles de desempeños específicamente en los niveles de 4° - 8° básico y 2° medio. Utilizando para esto plataformas virtuales específicas.

META

Implementar sistemas de seguimiento en los establecimientos, que permitan establecer y fortalecer el uso sistemático de las TIC como medio indispensables para optimizar las prácticas pedagógicas de los docentes y como estrategia para lograr aprendizajes más significativos en los alumnos.

Plan de Acción N° 9 - 2011

“EDUCACIÓN A TRAVÉS DE LAS ARTES, EL DEPORTE, EL MEDIO AMBIENTE Y LA INTEGRACIÓN SOCIAL”

FUNDAMENTACIÓN

En el proceso de implementación del Plan de Acción N°9 Padem 2011 se pretende que los alumnos de los colegios de la comuna de la serena, desarrollen una educación de tiempo libre que le oriente, entretenga, capacite, y perfeccione fomentando el cultivo de valores y hábitos positivos a través de la participación individual y/ o grupal en actividades de su libre elección sean estos el deporte, la recreación, las actividades artísticas culturales, científicas tecnológicas medio, ambientales ,de participación e integración social como herramientas necesarias para desarrollar las capacidades físicas, la creatividad, el respeto a la diversidad, la conservación del medio ambiente y la integración social promoviendo así en la comunidad educativa la integración de los padres y apoderados y permitiendo al mismo tiempo contribuir a la formación integral de la persona.

META

- El 100% de las actividades insertas en el Plan Anual estén articuladas a los ejes de la política Comunal Extraescolar.
- Ampliar en un 20% la cobertura de participación de los colegios de la comuna de La Serena con respecto al año 2010.
- El 80% de las redes de apoyo se encuentren articuladas al Plan Anual Extraescolar.
- Apoyar en un 100% las acciones a desarrollar con cada una de las redes de apoyo, PDI, Carabineros de Chile, Ejército, Armada de Chile, Instituto Nacional del Deporte, Cruz Roja, Conama , Conace, OPD, Municipalidad de La Serena., Instituto O'Higginiano y otros.
- Promover un 30% de Participación de padres y apoderados en actividades extraescolares de la comuna de La Serena con respecto al 2011.
- Ampliar en un 30% la participación de los colegios urbanos como rurales de la red establecimientos Educorp en cada una de las áreas que conforman la Educación Extraescolar.

PRESUPUESTO 2011

Subtítulo	Ítem	Asignación	Sub Asignación	Denominación	Total M\$
5				Transferencias Corrientes	14.150.339
5	1			Del Sector Privado	13.279
5	3			De Otras Entidades Públicas	14.137.060
5	3	3		De la Subsecretaría de Educación	13.187.304
5	3	3	1	Subvención de Escolaridad	10.624.670
5	3	3	2	Otros Aportes	2.562.634

5	3	4		De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	664.042
5	3	4	1	Convenios Educación Pre Básica	664.042
5	3	999		De otras Entidades Públicas	15.714
5	3	101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	270.000
7	3			Ingresos de Operación	18.224
7				Venta de Servicios	18.224
13	2			Transferencias para gastos de Capital	2.170.000
13				De otras entidades públicas	2.170.000
13	3	4		De la Subsecretaría de Educación	2.170.000
13	3	4	1	Otros Aportes	2.170.000
15	3			Saldo Inicial de Caja	10.000
				Total Ingresos M\$	16.348.563

ANÁLISIS DOTACIÓN DOCENTE

La dotación de Educación ha sido un trabajo constante y riguroso en los últimos años, destinado a cumplir fielmente el mandato de disponer de un equipo profesional adecuado en número y calidad.

En esta misma línea, es indiscutible el esfuerzo realizado por la Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena, para entregar de la manera más adecuada posible, las herramientas a los funcionarios del área de la educación, para que éstos a su vez, desempeñen un rol relevante en la enseñanza impartida en nuestros 47 colegios Municipalizados. Sin embargo, desde el año 2000, aproximadamente, se ha registrado una situación particular que afecta negativamente a la dotación en la Educación Municipal, correspondiente a la migración de alumnos a colegios particulares subvencionados y/o particulares, provocando una disminución de las matrículas y, por ende, un serio detrimento en la subvención escolar, generando un excedente de profesionales, situación que en un sentido estructural se ha ido ajustando año tras año.

La Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena, consciente de esta problemática, se ha visto en la obligación de estudiar y modificar la dotación de la planta docente de acuerdo a los actuales requerimientos. Realizando una proyección generada de las cifras actuales, el ajuste de la dotación en los Establecimientos Educativos para el año 2011, se implementará con los siguientes criterios:

La estimación de alumnos para el año 2011 se fijará en 12.000 alumnos.

Los cursos en cada Unidad Educativa, deberán ser iguales o cercano a 40 alumnos, con excepción de aquellos colegios cuya infraestructura no lo permita.

En Educación Parvularia, los cursos debieran contar con un mínimo de 30 Párvulos, excepto los Establecimientos Básicos Rurales, Unidocentes y Colegios Especiales.

En relación a las Extensiones Horarias, por regla general, no se otorgarán para la realización de actividades, sino que deberán ser cubiertas con cargo a las horas contratadas de los docentes respectivos.

PROYECCIÓN DE MATRÍCULA 12.000.- ALUMNOS

La proyección de matrícula, para el año 2011 está fundada en la dinámica del movimiento de la población escolar y ajuste de cursos por colegio. Para ofrecer una mejor distribución de recursos

humanos y materiales, que permitan lograr mejores resultados en la formación académica y personal en los estudiantes de los colegios de Educorp.

PROYECCIÓN DE DOTACIÓN DOCENTE 2011

PROYECCION DOCENTES - 2011		
FUNCION Y NIVEL EDUCACIONAL	Nº Docentes	Nº de Horas
Administración Central	2	88
Docentes Función Directiva	37	1.628
Docentes Función Técnico Pedagógica	60	2.622
Docentes Educación Parvularia	45	1.355
Docentes Educación General Básica	324	10.529
Docentes Educación General Básica Adultos	10	260
Docentes Educación Diferenciada Especial	25	772
Educación Media Humanista Científica	101	3.341
Educación Media Técnico Profesional	67	1.990
TOTAL	671	22.585

PROYECCIÓN DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2011

PROYECCION ASISTENTES DE LA EDUCACION - 2011		
FUNCION Y NIVEL EDUCACIONAL	Nº Docentes	Nº de Horas
Administración Central	15	660
Cargos Profesionales	21	705
Administrativos - Paradocentes	129	5.638
Asistentes de Párvulos	50	1.749
Auxiliares de Servicio	119	4.931
Nocheros	7	313
Choferes	3	132
TOTAL	344	14.128

APROBACIÓN PRESUPUESTO Y PADEM 2011

Plan	Nombre Plan	Valor \$
Plan de Acción N°1	"Aprendo a través de Novasur"	1.100.000.-
Plan de Acción N°2	"Política comunal de educación "	11.315.000.-
Plan de Acción N°3	"Juguemos con el Lenguaje a través de la tecnología"	2.067.984.-
Plan de Acción N°4	"Creación de un centro de trabajo permanente sobre el maltrato escolar"	4.000.000.-
Plan de Acción N°5	"Alianza escuela - familia"	1.000.000.-

Plan de Acción N°6	“Apropiación y utilización de TIC en el aula”	0.-
Plan de Acción N°7	“Implementación y monitoreo en el subsector de lenguaje y comunicación en el NB1 de los establecimientos polidocentes de la comuna de La Serena.”	148.000.-
Plan de Acción N°8	“Control y seguimiento de resultados”	1.764 .000.-
Plan de Acción N°9	“Educación a través de las artes, el deporte, el medio ambiente y la integración social.”	5.000.000.-
	“Plan de monitoreo y evaluación”	5.000.000.-
	Total	31.394.984.-

El Sr. Claudio Méndez explica que hay que tener presente que en el presupuesto se considera el aporte municipal, es importante para que se considere en la propuesta que pueda hacer la Municipalidad para los aportes económicos a la Corporación.

También es importante señalar que dentro del presupuesto de este PADEM está una autorización que entrega la Ley N° 20.159, Artículo 11, en el sentido de que cada vez que se produzca un retiro de algún docente por retiro voluntario, la ley faculta para solicitar el financiamiento a través del anticipo de subvención al Ministerio de Educación, ese trámite hay que dejarlo anticipado y específicamente tiene que ser aprobado por el Concejo Municipal, son dineros que se piden en forma anticipada, cuyo pago no supera el 3% de la deuda que se va creando de ese anticipo de subvención.

Esta norma se estableció en forma permanente para el próximo año, en el sentido de que no sea necesario, si es que el Ministerio no hace la observación, de que cada oportunidad en que un profesor se acoja a retiro, tengan que concurrir al Concejo a pedir la autorización, sin perjuicio de que tengan que informar al Concejo cada vez que la Corporación tenga algún programa de retiro de docentes.

El Alcalde ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Jorge Hurtado dice que este plan ya lo había leído con la debida atención, y las consultas las había hecho en los diversos canales que están representados.

La realidad de la educación pública en el país es evidentemente por todo el mundo conocida y acá no se escapan a ella, en este ejercicio de planificación destaca el pensamiento que han vertido en este documento, destacando además la participación que se ha tenido con los directivos y las consultas que se han realizado.

El diagnóstico del FODA que se ha presentado, les hace pensar que en definitiva cuando hay un déficit en esta educación y la problemática de la convivencia escolar en el aula, los obliga hoy día a tomar una determinación clara y consistente. Si bien se han hecho esfuerzos loables en evitar una deserción escolar y motivar a alumnos que ingresan a los establecimientos educacionales públicos, sin lugar a duda que los resultados son lentos y las proyecciones realmente son preocupantes.

Por tal motivo, también le hace mucho sentido el hecho que puedan generar esta especie de reingeniería interna, y cuando bien se plantean estos tres ejes de desarrollo, independiente del

tema curricular, rescata lo que es el fortalecimiento que está en esa participación y específicamente en esa comunicación, en la estratégica comunicacional.

En relación a la estratégica comunicacional sugiere sea periódicamente evaluada, porque si bien en uno de los afiches se presentaron algunos rostros de adolescentes invitando a que asistieran otros jóvenes, lo que representa una imagen muy fresca, hay que recordar, por ejemplo, que del Liceo Gregorio Cordovez, del Liceo Gabriela Mistral y de tantos otros establecimientos, fueron alumnos destacadas personas que contribuyeron al desarrollo de la ciudad, de la región y del país, quienes se siguen reuniendo en centros de ex - alumnos. Considera que esa es una riqueza importante que se debe explotar, es mucho más atractivo ver que tal o cual persona ha llegado a desarrollarse y a validarse en la sociedad por diferentes aspectos, es un motivo y un valor agregado importante para que la gente se reencante y diga, bueno por qué no, este establecimiento tiene una historia hecha por personas de la educación pública que tanto han hecho históricamente por el país.

Este es un momento difícil que requiere toma de decisiones, los problemas hay que enfrentarlos y si ha que cerrar establecimientos o si hay que tomar otras determinaciones hay que hacerlo ya que se deben al bien mayor. Le hace sentido que hayan participado los directivos de los establecimientos públicos, lo que es una fortaleza tremenda. A este PADEM va a concurrir con su voto favorable.

Solicita se le aclare lo señalado en el punto N° 5 en relación a distinguir a los paradoscentes.

El Sr. Mauricio Ibacache desde hace tiempo está al tanto de este trabajo, en el Concejo ha vertido elogiosos comentarios y otras veces críticas cuando cree que son constructivas, pero en general conoce el trabajo, incluso ha coincidido en reuniones en Santiago en una comuna ícono de la educación, como es la comuna de Ñuñoa.

Solicita tener la definición exacta de los plazos del cierre del colegio Bellavista y del colegio José Gaspar Marín el cual es un colegio emblemático en cuanto a la disminución de su matrícula en los último cinco años.

Consulta si se tomó contacto con los profesores para buscar la mejor reubicación de los niños en el mismo sector, la idea es que del sector Antena no sigan desapareciendo los niños de los colegios. Hay que reencantar a los alumnos para que no se vayan. Hay muchas instituciones que están por becar a alumnos de lugares vulnerables, especialmente de los sectores de La Antena y Las Compañías, va hacer llegar un listado con algunas de esas instituciones para que se puedan establecer convenios.

Siente que hay un trabajo serio por lo que también concurre con su voto favorable.

Reitera su satisfacción por el trabajo hecho, sabe que ha sido exhaustivo y no le cabe dudas que ha sido consultado con varias personas, en ese sentido queda la tranquilidad que de aquí en adelante van a antes estos índices que son desalentadores, pero de las cosas malas vienen las buenas, reitera que concurre con voto favorable y que le aclaren el tema si ya se comunicó a la gente de los colegios que van a ser cerrados.

El Sr. Lombardo Toledo dice que el tema de la educación es un tema crucial para el desarrollo, no solamente de una ciudad, sino que de un país, a diario se ven los esfuerzos que hace tanto el gobierno nacional, los gobiernos regionales, como también los gobiernos locales, en este caso el Alcalde con su Concejo y la Corporación Municipal.

También tiene la misma inquietud del Concejal Ibacache, en el sentido de que siempre han dicho que este municipio es integrador y participativo. Consulta que pasará con los edificios, espera que no pase lo mismo que con el Consultorio Pedro Aguirre Cerda, el edificio que hoy día fallece no es lo mejor para motivar o encantar a una comunidad que quiere emprendimiento, que quiere mejorar su entorno y su calidad de vida.

Consulta de que manera como municipio tienen que “invertir” o subvencionar el déficit de matrículas que día a día se produce. Se ha escuchado que el magisterio local nuevamente tiene un petitorio de tipo económico y eso siempre recae en la educación pública, también se pregunta, más allá de lo que está en el plan que se ha expuesto acá, si están preparados para esto, para tener menos niños el año 2011.

Desearía que no solamente la parte pedagógica, tecnológica se fortaleciera. Cuando se habla del establecimiento educacional que está ubicado frente a La Recova, siempre lo ven como un punto negativo dentro de la educación en la comuna, le gustaría que ahí existiese un desafío mucho más fuerte, más profundo, porque ese establecimiento también va a ser una cara visible del casco histórico de la ciudad y la tecnología tiene que llegar ahora ya, no se puede esperar tener a mediano plazo un proyecto de ese tipo, porque el estar apostando a atraer a los jóvenes quizás va a ser tarde como educación pública.

En una ocasión sugirió que había que aportar más recursos para las actividades deportivas y recreativas en los colegios, al final el tiempo le dio la razón, pero el tener un colegio con sus jardines, con un entorno atractivo, agradable, donde toda la comunidad se ponga con el trabajo cotidiano diario, es una forma también de atraer a mucha gente que está pensando en el colegio particular subvencionado, por lo tanto no solamente hay que preocuparse del proyecto, sino que también lo que es en si un colegio para la comuna, cree que eso es muy importante.

Si en un colegio o liceo existe una pileta esta le da vida por lo que debiera estar funcionando, hay muchos establecimientos que tienen áreas verdes, pero no están vivas, están como la educación pública, a punto de, y como profesor no le gustaría que eso ocurriera, por lo tanto solicita que también se preocupen de esta parte.

Solicita que toda la implementación, que todo lo que signifique progreso llegue con oportunidad, porque si se demoran mucho en entregar las armas del saber o la implementación la educación pública cada día se va a ir deteriorando mucho más, cree que se puede hacer algo a partir del año 2011 para que la educación pública no empiece a fallecer.

El Sr. Robinson Hernández felicita al equipo directivo del Departamento de Educación de la Corporación Municipal, porque el trabajo que realizan es el trabajo que se realiza con los grupos más vulnerables de la sociedad, están frente a una realidad que es dura, que es categórica y que tiene que llevarlos a todos a una reflexión, es complejo dar con la receta, para que la caída de la matrícula en el mundo municipal se detenga es evidente y así lo indican los datos, cada vez que una familia mejora su situación económica estando en un colegio municipal, inmediatamente mira hacia el lado de los colegios particulares subvencionados, colegios particulares subvencionados a los que nunca se le cambiaron las reglas del juego, los gobiernos anteriores ni el actual tienen en carpeta cambiar el tema de la subvención que entrega regularmente a los colegios, se dice que se va a mejorar la subvención preferencial y que para el caso de la comuna de La Serena eso representa solamente al 10% de la matrícula.

Por lo tanto, cree que como Concejo y también la Corporación y los líderes educativos en cada unidad educativa de la comuna, deben bregar, para quien tiene hoy día la facultad de llevar la iniciativa al Congreso de mejorar avance en temas sustanciales. Debería hacerse el esfuerzo para

que el legislador, el ejecutivo, propongan una ley entorno a que la subvención se entregue en función de la matrícula inicial, porque es evidente, si se trabaja con los más vulnerables, esas familias son las que tienen mayores problemas cuando se trata de llevar los niños al colegio, al margen de las redes sociales que existen de los aportes que entregan organismos de estado, programas definidos como el Chile Solidario, el programa Puente, la Junaeb, pero a pesar de eso hay familias que por diversos motivos deciden dejar el niño en casa.

Como Concejo debiera hacerse una propuesta al Ministro de Educación en torno a que las iniciativas que se vayan a promover, sobre todo las que tienen que ver con los recursos sean extensivas a todo el ámbito municipal, incluso iría más allá, cree que también llegó el momento de enviar una señal a los colegios particulares subvencionados, porque si desde el año 81 han recibido recursos, han crecido con la mano del Estado, después de treinta años cree que ya es hora que los recursos del estado sean entregados exclusivamente a los colegios municipales.

El Municipio y tal como se lo dijo ayer a algunos vecinos de la población 17 de Septiembre, no tiene los recursos para entregar y mantener por razones sociales un colegio con 92 alumnos, también les dijo que el municipio no está en condiciones de pedir todos los años una transferencia de \$ 500.000.000, para que el sistema siga funcionando sin tomar medidas más de fondo, es doloroso cuando se cierra un colegio, pero la realidad indica que tienen que hacerlo, tienen que apoyar la propuesta que el Alcalde está entregando a través del equipo directivo. Concorre con su voto favorable.

Respecto al Plan de Acción N° 4, el Observatorio de la Violencia Escolar, ahí sería más positivo y pondría el Observatorio Comunal del Buen Trato, para inspirarlo un poco más.

El Sr. Jaime Miranda respecto a la inquietud que planteó el Concejal Hurtado sobre los paradocentes, explica que los asistentes de la educación es un equipo que está dividido en paradocentes administrativos y auxiliares.

Los paradocentes en general, realizan la función de mirar como está la convivencia escolar en el patio, en los recreos y a su vez asumir algunos temas como la asistencia, el ver algunas necesidades de los alumnos, hacerse cargo de la relación en recreo de los alumnos de esos establecimientos educacionales, eso es lo que actualmente están realizando. Hasta hoy estaban acostumbrados a la relación libro de clases, estaban acostumbrados al registro en comunicación, libretas de comunicaciones para tener esta fluida conversación con los padres y apoderados etc., hoy no tienen libro de clases, tienen libro digital, por lo tanto tienen un Software, por lo que la comunicación ya no es vía libreta de comunicación, es vía e-mail, va por mensaje de texto a los padres y apoderados, lo que requiere una actualización, capacitarlos en estas nuevas herramientas de informática, para que ellos actualicen su trabajo y optimicen sus tiempos, ellos pueden hacerse cargo de llenar todos los antecedentes, por ejemplo de un tema de alimentación, es un formulario que está en Internet, las encuestas también la pueden realizar en Internet, ellos mismos pueden levantar la asistencia del Ministerio de Educación, hay otros roles, otras funciones que deberían estar asumiendo, por eso es necesario modernizar su acción.

Respecto a lo que planteaba el Concejal Ibacache y el Concejal Toledo en relación con el plan de cierre del colegio Gaspar Marín explica que se espera del Concejo la aprobación para formalizar el cierre de los colegios antes mencionados, se hicieron algunos sondeos con los equipos directivos y profesores respecto de este tema y con las juntas de vecinos. Diría que en esto hay un acuerdo tácito, con algún dolor de lo que significa el cierre, pero es un colegio que no se puede seguir sosteniendo.

El sector donde se sitúa el colegio Gaspar Marín tiene una población ya envejecida, por lo tanto ahora viene el plan de cierre, a los alumnos que actualmente están en sexto y séptimo año, se les va a ofrecer la cobertura, el Liceo de niñas Gabriela Mistral, el Liceo Gregorio Cordovez y el Liceo Ignacio Carrera Pinto, este tiene un proyecto se ha ido fortaleciendo en el tiempo, el Liceo Ignacio Carrera Pinto antiguamente se consideraba como el colegio donde llegaban todos los alumnos que no querían los demás establecimientos, hoy ellos tienen un proyecto educativo más sólido, trabajan en administración, por lo tanto, el desviar su proyecto o dirigirlo al tema de un colegio técnico profesional obedece a las inquietudes, es un colegio con menos conducta ejecutiva como las que podrían tener en los Liceos Gregorio Cordovez y el de Niñas Gabriela Mistral, no hay que confundirse con el Liceo Ignacio Carrera Pinto que es un muy buen establecimiento.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que lo ideal es que se puedan mantener los colegios del sector de La Antena, porque de acuerdo al registro histórico de alumnos del colegio Bernarda Morin no tiene ni un tercio de lo que llegó a tener, el colegio Pedro Aguirre Cerda está un poco más consolidado.

El Sr. Jaime Miranda respecto al tema de los profesores, dice que tienen alrededor de diez profesores, todos con contratos indefinidos, ellos van a tener que ser reubicados en otros establecimientos, eso ya lo están trabajando, un primer borrador estará listo como el cinco o diez de Noviembre.

Respecto a la inquietud que planteaba el Concejal Toledo sobre el heroseamiento de los establecimientos educacionales para hacerlos más acogedores, ese es un tema que tiene que ver con los recursos, tiene que ver con esa subvención de mantenimiento, que es un recurso escaso para los establecimientos educacionales, ahí se genera este círculo como vicioso del que cuesta salir.

En relación a la reflexión del Concejal Hernández, le parece extraordinario que como Concejo se pueda levantar esta acción para poder tener una subvención que guarde relación con la matrícula inicial, cree que es un muy buen camino para solventar la educación pública, contar con ingresos variables mes a mes dificulta mucho el generar directrices.

El Sr. Andrés Robledo consulta que va a pasar con el personal docente y un auxiliar del colegio Bellavista que se va a cerrar, y cual va a ser el destino de esas dependencias que son municipales.

Recuerda que en una ocasión se propuso un proyecto de un Liceo Politécnico con internado incluido, era un proyecto que se le iba a presentar al Ministerio de Educación. Ayer un empresario fue a consultarle por la factibilidad de unos terrenos para construir un Liceo Politécnico entre los sectores de Islón y Coquimbito, andaban consultando la situación técnica con respecto a la urbanización de esos terrenos, lo cual es preocupante, porque como sector rural han dado un espacio a que los colegios particulares subvencionados estén interviniendo un área que es vulnerable, le preocupa la facilidad que esos colegios le están dando a los apoderados para ir creciendo como establecimiento en la matrícula, le preocupa porque está dentro de Altovalsol.

Hay situaciones que no se comprenden o se hace caso omiso, por ejemplo, el colegio de Altovalsol con gran esfuerzo realizó un campeonato de Baby Fútbol y los focos de la multicancha estaban malos, se habló con el Departamento que corresponde de la Municipalidad, le dijeron que iba un camión en camino para hacer el cambio de focos, porque los focos los tenían, solamente necesitaban una escalera grande, pero el camión no llegó y quedó como mentiroso, porque lo que le decían del municipio se lo informaba a la Directora y a los apoderados, con esto se da una imagen que no corresponde.

Consulta por qué cerrar el colegio Bellavista, ¿cuál es el incentivo para ingresar alumnos el próximo año?, ¿ha habido un estudio con respecto a eso?, se debiera incorporar más recursos a las actividades deportivas, porque eso es una motivación para las comunidades rurales.

La Sra. María Cristina Concha consulta respecto a la desagregación por sexo, porque tiene entendido que hay un poco más de desagregación en los varones respecto a la educación, y si estos diez planes de acción para el año 2011 se podrían focalizar específicamente en la educación científico humanística, que es donde hay un leve aumento de matrícula, es decir, dentro de los planes de acción del próximo año, cuáles irían directamente focalizados donde está el leve aumento de la matrícula, que es la educación científico humanista.

El Sr. Roberto Jacob dice que es muy difícil confeccionar un PADEM cuando este tiene que confeccionarse de acuerdo a la cantidad de alumnos y a la subvención que le va a llegar a la Corporación Municipal, por lo tanto, es bien poco el juego que tiene la Corporación como para poder hacer algo más de lo que ya hoy día están presentando, cree que el panorama es difícil, cuando se ve que unos años atrás se tenían 23.000 alumnos y hoy día se tienen 13.000 y con la proyección de que el próximo van a ser 12.000 alumnos, inexorablemente la educación municipal está tendiendo simplemente a desaparecer si esta escalada sigue de la misma forma.

Aprobará este PADEM porque no hay nada más que hacer, lamenta profundamente que esto signifique que algunos profesores se tienen que ir, que haya que cerrar algunos colegios, no hay nada más que hacer ya que se depende única y exclusivamente de la cantidad de matrícula, considera que la única solución es que alguien vea la posibilidad de cómo atraer más alumnos o como aumentar la matrícula en los colegios municipales, de eso depende única y exclusivamente la supervivencia de los colegios municipalizados.

Reitera que lamentablemente el panorama no es auspiciador, esta de acuerdo con lo que han planteado los Concejales, tienen razón, se inclina por lo que dijo el Concejal Hernández, que ya este es un problema de Estado, los colegios particulares subvencionados simplemente están copando el mercado y cada vez van a ir aumentando más, y se nutren de los alumnos de los colegios municipalizados.

Reitera que va a concurrir con su voto favorable, a pesar de las aprehensiones de lo que esto significa, pero no hay otro camino.

El Sr. Jaime Miranda respondiendo al Concejal Robledo sobre el fortalecimiento de la educación pública en el sector rural dice que efectivamente hay establecimientos que están en sus últimos días, en el colegio Bellavista hay dos alumnos, un profesor a cargo del establecimiento y un auxiliar, estos alumnos pueden reubicarse fácilmente, ya sea en Altovalsol o en Algarrobito.

Las dependencias de este colegio van a quedar a disposición, ya sea para un nuevo proyecto, para poder levantar algún tema deportivo u otro.

El Sr. Claudio Méndez informa que parte de esas dependencias se han estado ocupando como bodegas, todo el mobiliario que tienen en excedente y todo lo que es de salud está allí en forma provisoria.

El Sr. Jaime Miranda respecto al tema de los liceos politécnicos informa que como Corporación hicieron un estudio con la empresa Ballesta el cual arrojó que la población rural no tiene interés por educarse en un establecimiento en ese sector, privilegia lo urbano, de manera que si allí se construye un liceo politécnico no tendrá suficiente matrícula, es el caso del Colegio Agrícola que

está ahí, actualmente tiene muy disminuida su matrícula, ellos también están en una crisis financiera.

Respecto al fortalecimiento de la enseñanza científico humanista señala que efectivamente el Liceo de Niñas Gabriela Mistral ya cambió su proyecto educativo, están orientados hacia lo científico humanista, se está fortaleciendo este aspecto, actualmente el Liceo tiene una muy buena relación con las redes de apoyo, con las universidades para potenciar ese quehacer, lo mismo está haciendo el Liceo Gregorio Cordovez.

Hay un convenio con la Universidad de La Serena para que los alumnos de terceros y cuartos medios asistan a la Facultad de Ingeniería, van asistir a clases por un período de tiempo, son clases para alumnos que tienen determinadas características y mejores promedios, los cursos que aprueben en ese ámbito van a ser validados cuando el alumno ingrese a la universidad. Este es un muy buen incentivo para los estudiantes.

El Alcalde espera que hayan sido satisfechas las dudas, las consultas, queda claro que hay plena disposición a respaldar y aprobar este PADEM, en el entendido que existe también un grado de resignación, aceptar que hay una problemática compleja, difícil, no sencilla a resolver y que gran parte de las posibilidades no radican en el municipio, sino en el sistema, puesto que es un problema estructural y de Estado como se ha dicho.

Por lo tanto lo único que cabe y que queda es seguir avanzando en iniciativas legales que puedan permitir un cambio estructural en el sistema de financiamiento de la educación, o bien, un cambio en la Constitución Política, que es donde arranca el principio que permite la subsidiaridad y el financiamiento de la educación pública en condiciones que de ninguna manera hacen competitiva la educación pública, por lo tanto, tiene que haber una manifestación de voluntad que hoy día se ve difícil, porque las posiciones están muy distanciadas para poder encontrar un consenso que permita hacer esta modificación tan de fondo, que desataría los nudos y liberaría las posibilidades que la educación pública tenga mayor apoyo del Estado y tener no un Estado subsidiario sino un Estado Docente, tal como era hasta antes de los años ochenta, donde la educación era una acción preferencial del Estado.

Informa que la Asociación Chilena de Municipalidades está trabajando el tema, hay distintos organismos nacionales de la sociedad civil que están trabajando y una serie de otras entidades como Organizaciones No Gubernamentales, ONG.

Hay un consenso general en el sentido que la educación pública está decreciendo, tiene una fuerte debilidad, tiene problemas profundos agudos y casi irremediables medidas, pero pese a ese consenso, lo que no hay es consenso político para dar los pasos necesarios, en el entendido de que es indispensable hacer esta modificación que señala, esto no implica que van a cejar en el intento, hay que continuarlo y por lo tanto en virtud de esto y otras consideraciones es que se va a seguir en la lucha de solicitar más recursos.

Se ha escuchado hablar de un aumento de la subvención, pero es un aumento específico de un área reducida que se refiere a los más vulnerables y que en La Serena no supera los mil alumnos, por lo tanto en la práctica no ha habido un mejoramiento de las subvenciones en términos generales, y como todo esto pasa por financiamiento, es evidente que ahí está el remedio definitivo en algunos aspectos, ya que también hay consideraciones y variables que no tiene que ver con los recursos.

Solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 1:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el Plan de Anual de Desarrollo Educacional Municipal Año 2011.

- Solicitud de Aprobación del Segundo Estado de Avance y Modificaciones del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación, Año 2010.

El Alcalde dice que tal como lo se ha hecho en Sesiones anteriores de este Concejo, hoy día corresponde someter a aprobación un segundo avance con algunas modificaciones.

Le ofrece la palabra al Director de Administración y Finanzas de la Corporación Municipal Gabriel González Videla.

El Sr. Iván Espinoza que lo que a continuación se va a presentar es lo que requiere el Ministerio de Educación, y es que de la primera cuota que se transfirió en el mes de Agosto se haya ejecutado financieramente el 60% a lo menos, en ese sentido lo que van a ver ahora, es que de las diez iniciativas que se presentaron a principio de año, corresponde dar cuenta del estado de avance de cada una de ellas. Corresponde someter a aprobación el primer informe semestral del programa de iniciativas año 2010, ese informe se sube a la plataforma del Ministerio de Educación donde van detalladamente cada uno de los gastos de la iniciativa, el plazo es el día 15 de Octubre, por esa razón es que se incorporó de manera urgente en la tabla del Concejo.

“INICIATIVAS FONDO DE APOYO A LA GESTION MUNICIPAL EN EDUCACIÓN 2010”

Corresponde aprobar por el Concejo Comunal de La Serena, el Estado de Avance del Primer Informe Semestral del Programa de Iniciativas 2010 del Fondo de Apoyo a la Gestión en Educación Municipal.

Fueron recepcionados \$ 122.683.043.- correspondiente a la Primera Cuota.

El monto asignado anual a La Serena es de: \$ 245.366.085.

El Programa de Iniciativas debe ser ejecutado antes del 31 de Diciembre de 2010.

Se solicita además la modificación del Programa de Iniciativas, eliminando la N° 10, “Política del Buen Trato” con un presupuesto de \$ 5.600.000.- y asignar estos recursos a la iniciativa N°1, “Implementación de la Política de Comunicación”, que tiene un presupuesto actual de \$37.766.085.-, quedando con un monto final de \$ 43.366.085.

PROGRAMA DE INICIATIVAS COMUNA DE LA SERENA 2010

Resumen Iniciativas 2010

Financiamiento en PESOS (\$)				
Nombre de la Iniciativa	Aporte Solicitado al Fondo	Egresos	% Ejecución Presup.	Saldos
1. Operacionalización de la Política de Comunicación.	37.766.085	7.698.157	20,38	30.067.928
2. Transporte Escolar Rural.	16.000.000	16.000.000	100 %	0

3. Automatización de Ordenes de Trabajo y proceso de Remuneraciones.	15.000.000	10.500.000	70 %	4.500.000
4. Fondo de Indemnización.	50.000.000	17.388.904	34,7 %	32.611.096
5. Participación de la comunidad, (Escuelas Abiertas, Plazas Pedagógicas).	30.000.000	3.724.362	12,4 %	26.275.638
6. Conocimiento de la comunidad educativa desde el punto de vista socioeconómico y cultural. (sistema georeferencial).	30.000.000	21.000.000	70 %	9.000.000
7. Libro Digital y enlace con sistema de gestión de colegios.	30.000.000	16.500.000	55 %	13.500.000
8. Política Comunal de Educación: Implementación y validación	16.000.000	199.430	1,2 %	15.800.570
9. Salud laboral y fortalecimiento del clima laboral.	15.000.000	10.500.000	70 %	4.500.000
10. Política del Buen Trato.	5.600.000	0	0 %	5.600.000
TOTAL (\$)	245.366.085	103.510.853	42,3 %	141.855.232

Estado de Avance 1º Cuota

Monto 1º Cuota 50 %	Egresos	% Ejecución presup.	Saldo 1º Cuota
\$ 122.683.043.-	\$141.855.232.-	84,4 %	\$ 19.172.190.-

Eliminar Iniciativa 10

Nº	Iniciativa	Aporte Solicitado al Fondo	Gastado	TOTAL
10	Políticas del Buen Trato	\$5.600.0000.-	\$ 0	\$ 5.600.000.-

Modificación Iniciativa 1

Nº	Iniciativa	Aporte Solicitado al Fondo	Nuevos Aportes	TOTAL
01	Operacionalización de la Política de Comunicación.	\$37.766.085.-	\$ 5.600.000	\$ 43.366.085

El Alcalde ofrece la palabra al Concejo.

Acuerdo N° 2:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el Estado de Avance del Primer Informe Semestral del Programa de Iniciativas 2010 del Fondo de Apoyo a la Gestión en Educación Municipal y la modificación del Programa de Iniciativas, eliminando la N° 10, "Política del Buen Trato" con un presupuesto de \$5.600.000.- y asignar estos recursos a la Iniciativa N° 1, "Implementación de la Política de Comunicación", que tiene un presupuesto actual de \$ 37.766.085.-, quedando con un monto final de \$43.366.085.-

- Solicitud de Aprobación Petición Anticipo de Subvención para Financiar Indemnizaciones del Personal Docente.

El Alcalde le ofrece la palabra al Secretario General de la Corporación Gabriel Gonzalez Videla.

El Sr. Claudio Méndez explica que el Estatuto Docente establece un sistema de Evaluación de los profesionales de la educación que se desempeñen en funciones de docencia de aula, de carácter formativo.

La evaluación del desempeño profesional se realizará tomando en consideración los dominios, criterios e instrumentos establecidos por el Ministerio de Educación, a través del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP).

La Evaluación de cada docente se realizará cada cuatro años y su resultado final corresponderá a uno de los siguientes niveles de desempeño: destacado, competente, básico e insatisfactorio.

Se podrá a solicitud del docente, suspender la evaluación para el año inmediatamente siguiente, en los casos que a continuación se señalan:

- Cuando el docente ha sido trasladado de establecimiento o de curso, con fecha posterior al 30 de abril del año en evaluación.
- Por permiso sin goce de remuneraciones superior a tres meses, otorgado por el sostenedor, y que afecte al proceso de elaboración de las evidencias de evaluación.
- Por encontrarse el docente realizando actividades de formación profesional fuera del territorio nacional, autorizadas por el sostenedor, durante el periodo de elaboración de evidencias de evaluación.
- Por razones de fuerza mayor

“Las causales deberán ser debidamente acreditadas ante el Jefe del Departamento de Administración Municipal de Educación o el Director de la Corporación de Educación Municipal respectivo, quien resolverá”

Eximición del proceso de Evaluación Docente

Quedarán eximidos de participar en el proceso de Evaluación Docente de un determinado año:

- Los Docentes durante su primer año de ejercicio profesional en un establecimiento educacional, entendiéndose por éste aquel en que suscribe su primer contrato de trabajo o sea designado.
- Los evaluadores pares de ese proceso anual, los cuales deberán obligatoriamente evaluarse en el proceso del año siguiente.
- Los docentes a quienes les falten tres años o menos para cumplir la edad legal para jubilar, siempre que presenten la renuncia anticipada e irrevocable a su cargo, la que se hará efectiva al cumplirse la edad legal de jubilación por el sólo ministerio de la Ley.

La causal N° 3, descrita anteriormente, se encuentra estipulada en el Artículo 10 letra d), de la Ley N° 20.158 de Educación:

"Podrán eximirse del proceso de evaluación docente, los profesionales de la educación a quienes les falten tres años o menos para cumplir la edad legal para jubilar, siempre que presenten la renuncia anticipada e irrevocable a su cargo, la que se hará efectiva al cumplirse la edad legal de jubilación por el sólo ministerio de la ley. En todo caso, estos profesionales tendrán derecho a la indemnización establecida en el artículo 73 del Estatuto Docente"

Documentos requeridos por el Docente invocando esta causal

1. Presentar solicitud expresando su renuncia anticipada e irrevocable a su cargo.
2. Presentar Certificado de Nacimiento.

Solicitud de Recursos para cancelar Indemnizaciones

La solicitud de los recursos para cancelar las indemnizaciones de los docentes en dicha calidad, deberán ser solicitados ante el Señor Subsecretario de Educación, por concepto de Anticipo de Subvención, quien deberá remitir los antecedentes de los profesionales que se han acogido a lo dispuesto en el Artículo 10 letra d), de la Ley N° 20.158, acreditando este hecho con las solicitudes de renuncias correspondientes, más los certificados de nacimiento de éstos.

Los recursos para el pago de éstas indemnizaciones, se podrán obtener de acuerdo a lo dispuesto en el artículo N° 11 de la Ley 20.159 de Educación, toda vez que dicha disposición faculta al Ministerio de Educación, de manera permanente, para efectuar anticipos de las subvenciones estatales por escolaridad a que se refiere el artículo 9° del decreto con fuerza de ley N° 2, de 1998, de ese Ministerio, a las municipalidades que, administrando directamente o a través de corporaciones los establecimientos educacionales traspasados en virtud de lo dispuesto por el decreto con fuerza de ley N° 1-3.063, de 1980, del Ministerio del Interior, no cuenten con disponibilidad financiera inmediata para solventar los gastos indemnizatorios originados por el ajuste de su dotación docente de acuerdo a los artículos 22 y siguientes del decreto con fuerza de ley N° 1, de 1996, del Ministerio de Educación y/o término de la relación laboral del personal no docente.

En consecuencia atendido lo anteriormente expresado se puede concluir lo siguiente:

- El artículo 10 letra d), de la Ley N° 20.158, otorga a los profesionales de la educación el derecho a eximirse del proceso de evaluación docente, si les faltaren tres años o menos para cumplir la edad legal para jubilar, siempre que presenten la renuncia anticipada e irrevocable a su cargo, la que se hará efectiva al cumplirse la edad legal de jubilación por el sólo ministerio de la ley, y
- El artículo N° 11 de la Ley N° 20.159, regula el financiamiento para el ejercicio de dicho derecho.

Periodos y Montos a Solicitar

Durante el año 2009 y 2010, el número de Docentes que ha presentado voluntariamente la solicitud expresando su renuncia anticipada e irrevocable a su cargo, invocando el derecho a eximirse de la Evaluación Docente por faltarle tres años o menos para cumplir la edad legal para jubilar, asciende a 23 profesores, de los cuales se desprende la siguiente información:

Nº Docentes	Año	Recursos Solicitados
21	2009 y 2010	198.518.550

Sin embargo 2 de estos 23 docentes presentaron su Renuncia Voluntaria después de haberse realizado la Sesión Ordinaria N° 761 del 21 de diciembre del 2009 en la cual fueron solicitados los fondos de anticipo de subvención de los 21 docentes.

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a la información precedente, se solicita al Concejo Municipal, aprobar fondos de anticipo de Subvención por un valor de \$13.357.174, correspondiente a las indemnizaciones de los 2 docentes que por las razones antes mencionadas, quedaron fuera de la primera petición de fondos.

El Alcalde aclara que lo que se solicita es hacer una corrección al monto, dado a que se incorporan dos docentes más a este proceso.

Acuerdo N° 3:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la petición de Fondos de Anticipo de Subvención para la cancelación de Indemnizaciones de 2 docentes, por un monto \$13.357.174, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1º Letra d), Ley N° 20.158.

- Entrega del Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO Año 2011.

Se procede a hacer entrega del documento que contiene el Plan de Desarrollo Comunal.

El Alcalde solicita a los Concejales lo estudien para ser discutido en alguna de las Sesiones del mes de Noviembre.

- Entrega Presupuesto Municipal Año 2011.

Se procede a hacer entrega del documento que contiene el presupuesto del próximo año.

El Alcalde explica que se requiere que el Concejo lo conozca, establezca las comparaciones con el que está vigente, solicite los antecedentes que sean necesarios, se familiarice con el instrumento, a objeto de ser sometido a aprobación en el mes de Diciembre, de manera que cuando haya que aprobarlo, el Concejo antes de esa fecha y en virtud de lo que hayan logrado estudiar y conocer, puedan tener una reunión de trabajo sobre el tema para posteriormente someterlo a aprobación.

4.- CORRESPONDENCIA

5.- INCIDENTES

El Alcalde solicita al Concejo, dejar los puntos Correspondencia e Incidentes, para la siguiente Sesión, a lo que el Concejo accede.

Da por finalizada la Sesión siendo las 11:30 horas.